LA LEY Carta Tributaria OPINIÓN

Legalteca

Carta Tributaria OPINIÓN nº 118 de ENERO 28 de enero de 2025

Observatorio

Directiva «FASTER» (Directiva del Consejo relativa a un ajuste de las retenciones en origen practicadas en exceso más rápido y seguro)

Lourdes Bustos

Inspectora de Hacienda del Estado

Experto Nacional Destacado en la Comisión Europea

Este artículo analiza los antecedentes que dan lugar a la aprobación de la directiva «FASTER», su contenido y los trabajos posteriores a desarrollar para su aplicación efectiva a partir de 2030.

Dicha directiva introduce un certificado digital de residencia fiscal común para todos los estados miembros de la UE y supone un avance importante en la armonización de los procedimientos para evitar la doble imposición producida por el exceso de retenciones practicadas en origen sobre rendimientos de capital mobiliario pagados por empresas cotizadas residentes en la UE.

El reto demográfico: medidas adoptadas en el IRPF

Raquel Álamo Cerrillo

Profesora Titular de Economía Política y Hacienda Pública

Universidad de Castilla-La Mancha

El reto demográfico en España es una cuestión de gran importancia, pues tiene importantes consecuencias económicas y sociales. Por ello, el análisis de las medidas fiscales adoptadas para dar solución al mismo es de gran interés.

El IRPF es un instrumento adecuado para establecer medidas fiscales que mitiguen los efectos negativos del cambio demográfico, ya que se trata de un impuesto de carácter personal y subjetivo que tiene en cuenta las circunstancias personales y familiares de los contribuyentes.

Normativa

Resumen de las novedades tributarias más destacadas del año 2025

Francisco Mellado Benavente

Abogado

Inspector de Hacienda del Estado (en excedencia)

El presente artículo recoge y explica de forma ordenada en atención a las diferentes figuras tributarias existentes en nuestro ordenamiento jurídico, las principales novedades, reformas y cambios operados principalmente por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se crea un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, pero también por otras disposiciones legales como los (...)

Una primera aproximación al Impuesto Complementario en España para garantizar un nivel mínimo de imposición global

Enrique Ortega Carballo

Socio del Área Fiscal de Gómez-Acebo y Pombo

Brian Bustos Guajardo

Asociado del Área Fiscal de Cariola Díez Pérez Cotapos

En secondment en el Área Fiscal e Gómez-Acebo y Pombo

El presente trabajo analiza el Impuesto Complementario en España, introducido por la Ley 7/2024.

Este impuesto encuentra su origen en las Reglas Modelo de la OCDE y la Directiva (UE) 2022/2523, y tiene por finalidad asegurar un nivel mínimo de imposición global de 15 % a nivel jurisdiccional sobre las rentas obtenidas por entidades constitutivas que formen parte de grupos multinacionales o nacionales de gran magnitud. Esto, mediante la aplicación de las reglas IIR y UTPR (reglas GloBE) y de un Impuesto Complementario nacional.

El nuevo impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco

Ignacio Mauleón Frade

Inspector de Hacienda del Estado

Recientemente se ha aprobado un nuevo impuesto: el Impuesto sobre los Líquidos para Cigarrillos Electrónicos y otros Productos relacionados con el Tabaco.

Se articula como un impuesto especial de fabricación no armonizado en el ámbito de la Unión Europea.

En este artículo analizamos los aspectos más relevantes de este impuesto, y en particular, los mecanismos de coordinación incorporados en la normativa para evitar distorsiones en el mercado único.

Las reformas operadas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la Ley Orgánica 1/2025

Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

La Ley Orgánica 1/2025 introduce importantes reformas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), centrándose en la ampliación de la exención de indemnizaciones por daños personales, la clarificación de las exenciones por despido o cese y la modificación del tratamiento fiscal de las anualidades por alimentos a favor de los hijos.

Estas modificaciones buscan garantizar una mayor equidad y seguridad jurídica, adaptando el marco normativo a los nuevos retos sociales y económicos.

El presente trabajo analiza en profundidad las implicaciones jurídicas y prácticas de estas reformas, destacando sus efectos positivos y los desafíos que plantean.

Tribunales

Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Devolución de la retención practicada sobre dividendos percibidos por no residentes en pérdidas

Néstor Carmona Fernández

Abogado

Inspector de Hacienda del Estado (ex)

En virtud del principio de libre circulación de capitales, cabe solicitar la devolución de las retenciones sobre dividendos practicadas a no residentes en situación de pérdida fiscal, debiendo tener un tratamiento fiscal equivalente al otorgado a los beneficiarios de dividendos residentes que registran un resultado negativo al finalizar el ejercicio fiscal.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

¿Cuándo debe aplicarse la regla especial de valoración de las ganancias patrimoniales contenida en el art. 37.1.b) LIRPF?

Carlos Romero Plaza

Socio Director de Arttax & Legal

Profesor en UDIMA y UCV

El Tribunal Supremo analiza en su sentencia nº1735/2024, de 30 de octubre, cuándo procede aplicar el apartado b) del artículo 37.1 LIRPF en contraposición con el apartado e), si estamos ante la transmisión de acciones o participaciones que suponen la pérdida de la condición de socio del transmitente.

Señala que, cuando la transmisión de las participaciones se realice a un tercero resultará de aplicación la regla contenida en el apartado b), mientras que cuando la transmisión se realice a la propia sociedad nos encontraremos ante un supuesto de separación de socios, regulado en el apartado e).

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Tribunal Supremo: comprobación mediante el valor asignado para la tasación de las fincas hipotecadas

J. Javier Pérez-Fadón Martínez

Inspector de Hacienda del Estado

Doctor en Derecho

Exsubdirector General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Abogado

La Administración, ante la falta de concordancia entre el valor declarado y el fijado en la tasación hipotecaria, puede, utilizando el medio de comprobación del artículo 57.1.g) de la Ley General Tributaria, comprobar el valor real del bien transmitido, sin que le sea exigible ninguna carga adicional y sin que venga obligada a justificar, con carácter previo, que el valor asignado para la tasación de las fincas hipotecadas coincide con el valor ajustado a la base imponible del impuesto, ni la existencia de algún elemento de defraudación que deba corregirse.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Servicios Intragrupo, Precios de Transferencia e IVA

Gorka Echevarría Zubeldia

Profesor de IVA en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense

Profesor del MBA Sports de Garrigues

¿Es posible que los servicios intragrupo puedan dejar de ser deducibles a efectos de IVA?

Este es el tema del que se ocupa la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2024, en el caso *Weatherford Atlas Gip* (asunto C-527/23).

Procedimiento

No necesidad de motivación para iniciar el procedimiento de comprobación de valores

V. Alberto García Moreno

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat de València

En un pronunciamiento trascendental, el Tribunal Supremo matiza su jurisprudencia sobre la necesidad de motivar en la comunicación de inicio del procedimiento de comprobación de valores, las razones que justifican su realización y, en particular, la causa de la discrepancia con el valor declarado en la autoliquidaciones y los indicios de una falta de concordancia entre el mismo y el valor real, «*cualquiera que sea la forma en que se inicie*

conforme al artículo 134.1 de la LGT y el medio de comprobación utilizado». Así, advertida la falta de concordancia entre el valor declarado por el sujeto pasivo y el fijado en la tasación hipotecaria, puede recurrirse al medio del art. 57.1.g) LGT «Valor asignado para la tasación de las fincas hipotecadas en cumplimiento de lo previsto en la legislación hipotecaria».

Doctrina administrativa

Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Retribuciones de administrador no residente de una entidad española. Convenio hispano-británico

Néstor Carmona Fernández

Abogado

Inspector de Hacienda del Estado (ex)

Se someten a tributación en España las rentas percibidas por un consejero no residente de una entidad residente, sin que en dicha calificación se comprendan otras rentas percibidas como asesor, consultor, etc.

A Debate

Residencia fiscal de las personas físicas: delimitación y consecuencias (Vídeo y transcripción)

Caridad Mourelo Gómez

Abogada

Inspectora de Hacienda del Estado (en excedencia)

Of Counsel Tax PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L.

Néstor Carmona Fernández

Abogado

Inspector de Hacienda del Estado (ex)

Director de Carta Tributaria

En esta nueva edición de «A Debate», Caridad Mourelo y Néstor Carmona, charlan y debaten acerca de las complejidades que se plantean en relación a la delimitación de la residencia fiscal de las personas físicas y sus consecuencias.

Analizan temas como la normativa a tener en cuenta en la delimitación de la residencia fiscal de las personas físicas, tanto interna (arts. 8 a10 LIRPF), con sus reglas generales como especiales, como la normativa internacional, a través del estudio del art. 4 MCDI OCDE; las principales cuestiones que se plantean en torno a la delimitación de esta residencia fiscal, a la luz de la normativa, doctrina y jurisprudencia (factores presencial o de permanencia, factor económico o núcleo principal de actividades o (...)

Panorama

Ley 7/2024: Tres nuevos impuestos, cambios en IRPF y Sociedades y más ayudas fiscales por la DANA

Herramientas

Guía de medidas y beneficios fiscales para los afectados por la DANA

Síntesis de las medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas como consecuencia de las fuertes precipitaciones producidas el pasado 29 de octubre de 2024 debido a una DANA que afectó a la Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña y, en menor medida, Illes Balears y Aragón, y aprobadas hasta el momento, clasificadas por materias.

Tipos impositivos en el IVA 2025

Esquemas de tipos de IVA actualizado para 2025

Calendario del contribuyente (febrero 2025)

Fuera de Carta

Otros métodos de valoración de existencias no contemplados en el PGC

El artículo de forma práctica compara diferentes métodos de valoración de existencias, no todos ellos contemplados en el Plan General de Contabilidad vigente.

Novedades Editoriales

¿Y si tu empresa presta dinero a un socio?

Conoce en este dosier práctico los requisitos y formalidades que deben cumplir los préstamos entre sociedades y socios para que sean válidos.

Aspectos fiscales y laborales en la movilidad transnacional: personas impatriadas y expatriadas

Aspectos controvertidos en IVA